

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS****SUBSECRETARIA**

Dispuesto por Orden ministerial de 3 de Diciembre último que se anule el concurso para la adquisición de 14 grúas con destino al puerto de Huelva, y que se anuncie otro nuevo concurso una vez que en las condiciones facultativas del proyecto presentado se hayan introducido las prescripciones indicadas por el Consejo de Obras públicas.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en la referida Orden ministerial, ha señalado el próximo día 25 del corriente mes, a las once horas, para que tenga lugar en este Ministerio de Obras públicas la apertura de proposiciones para la adquisición por el sistema de concurso, de siete grúas eléctricas de pórtico, para el servicio del muelle de fábrica del puerto de Huelva, a que se refiere el pliego de condiciones facultativas aprobado en 4 del corriente mes, y el de las económicas, publicados en las GACETAS de 19 y 24 de Noviembre próximo pasado.

El concurso se celebrará en los términos que previenen las disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto correspondiente en el Negociado de Puertos del Ministerio de Obras públicas y en las oficinas de la Junta de Obras del puerto de Huelva.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase sexta (4,50), ajustándose al adjunto modelo; debiéndose consignar por cada licitador, como garantía para tomar parte en el concurso, la cantidad de 50.000 pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo señalado en las disposiciones vigentes.

Madrid, 14 de Enero de 1933.—El Subsecretario, T. Menéndez.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., de ... clase, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de 1933, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de la adquisición de siete grúas eléctricas de pórtico para el servicio del muelle de fábrica del puerto de Huelva, se comprometo a tomar a su cargo la referida adjudicación, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

S—

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría.**

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 2 de Diciembre último, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación con microgranito y pórfido diabásico de diferentes calles de esta capital, durante un

año por lo que se refiere a la ejecución y por un plazo de ocho años para su conservación, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por importe total calculado de 3.980.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 199.000 pesetas, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 398.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 16 de Febrero de 1933, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de Servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924; y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Chamberí y Buenavista, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la "Gaceta de Madrid" hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los presupuestos extraordinarios del Interior y del Ensanche de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 12 de Enero de 1933.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación con microgranito y pórfido diabásico de diferentes calles de esta capital.

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación con microgranito y pórfido diabásico de diferentes calles de esta capital durante un año, por lo que se refiere a la ejecución y por un plazo de ocho años para su conservación

anunciada en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929 Madrid ..., de ... de 193 ...

(Firma del proponente.)

S—40

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
TOMELLOSO**

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un Grupo escolar de ocho secciones.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de solicitudes, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente en quien delegue, con asistencia del Concejal síndico.

El tipo de subasta es el de pesetas 156.946,37.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 450 pesetas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en la "Gaceta de Madrid", y horas de once a trece, acompañadas de la cédula personal y resguardo que acredite la constitución del depósito provisional por la cantidad de 7.847,35 pesetas.

El rematante prestará fianza definitiva por el 10 por 100 del importe total del remate.

Las obras darán principio en el plazo de un mes y quedarán terminadas completamente en seis meses, contados desde el siguiente día al en que sea notificada la adjudicación.

El adjudicatario percibirá el importe del remate en plazos mensuales, dentro de la primera quincena de cada uno, por el total valor de las obras ejecutadas y materiales acopiados en el met anterior.

El bastanteo de poderes se hará por el Letrado Secretario de la Corporación D. José Alcázar Hernández.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del proyecto de construcción de un Grupo escolar de ocho secciones y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la subasta, se comprometo a construir dichas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones por

la cantidad de... pesetas, céntimos (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Tomellaso a 10 de Enero de 1933.—
El Alcalde accidental, Felipe Martínez.
S—39

ADMINISTRACION PROVINCIAL

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA
ADUANA DE ALGECIRAS**

La Junta administrativa celebrada en esta dependencia para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 373 de 1933, instruido con motivo de la aprehensión de tabaco extranjero efectuada por fuerza de Carabineros, a Juan González Rivera y niño José Gómez, en esta ciudad, el día 6 de Diciembre próximo pasado, ha acordado por unanimidad:

1.º Que los hechos denunciados revisten los caracteres de una falta de contrabando prevista y penada en el caso 5.º del artículo 3.º en relación con el 11.º de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Que son responsables de la misma, en concepto de autores, Juan González Rivera y el niño José Gómez.

3.º Que en los hechos concurren las circunstancias atenuantes primera y tercera del artículo 16 del mencionado texto legal.

4.º Que siendo el valor oficial del tabaco aprehendido de seis pesetas y ochenta y ocho céntimos, procede imponer a Juan González Rivera y José Gómez, la multa del doble de la adjudicada valoración, más cuatro céntimos, o sea tres pesetas, que deberán satisfacer por partes iguales entre ambos, a razón de seis pesetas y cincuenta céntimos cada uno de los mismos, los que de no hacerlas efectivas, y en el caso de que resultaran insolventes, deberán sufrir la prisión subsidiaria que determina el artículo 27 en analogía con el 112 de la tan repetida ley; acordándose asimismo el comiso del tabaco intervenido, al que se dará su aplicación reglamentaria.

También se declara responsable subsidiaria y administrativamente de la multa impuesta al niño José Gómez, a su padre José Gómez; y

5.º Haber lugar a la distribución de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los llamados José Gómez, advirtiéndoles el derecho que tienen de interponer contra dichos acuerdos recurso contencioso administrativo en el plazo de tres meses, para ante el Tribunal provincial de lo Contencioso de Cádiz, a contar del siguiente día al de la publicación de este edicto, y asimismo la obligación de ingresar en la Caja de esta Administración la multa que le ha sido impuesta al niño José Gómez, en el término de quince días hábiles, también a contar del siguiente día al en que se publique el presente; pues caso contrario, quedarán sujetos a las responsabilidades subsidiarias correspondientes.

Algeciras, 9 de Enero de 1933.—El Presidente de la Junta administrativa, Joaquín López.

P—79

**SUBDELEGACION DE HACIENDA
DE VIGO**

Habiéndose extraviado los Cupones números 4350, 21294, 46306, 50673 y 50712 de la serie A; 3333, 5136 y 18750 al 18751 de la B; 2068, 12232 de la C; 5601, 7799 y 11691 de la D; 5977 de la E; 1304 y 13224 de la F; de la Deuda Perpetua al 4 por 100 Exterior, emisión 1915 del vencimiento 1 de Julio de 1930; y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º párrafo b) de la Real orden de 17 de Abril de 1913, pueden formularse en el término de un mes, por aquellos que se consideren interesados, las reclamaciones oportunas; previniéndose que, pasado dicho plazo, se anularán los Cupones extraviados.

Vigo a 10 de Enero de 1933.—El Interventor de Hacienda (ilegible).

P—21

ANUNCIOS DE PREMIO PAGO

BANCO DE BILBAO

Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de Depósito número 14.394 de 40.000 pesetas nominales en 30 Obligaciones 3 por 100, Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Asturias, Galicia y León, prima hipoteca donas, expedido por esta Sucursal en 6 de Abril de 1921, a favor de D. Leonardo de Olabarria Zuasnaibar, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamarlo, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anula do al primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de Enero de 1933.—El Subdirector (ilegible).

X—176

**COMPANIA DE PRODUCTOS RESI-
NOSOS, S. A.**

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Junta general ordinaria del año 1932, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de Enero de 1933, a las cinco y media de la tarde.

Madrid, 13 de Enero de 1933.—El Consejero Delegado, Federico Good.

X—174

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

PAGO DEL CUPÓN DE OBLIGACIONES DEL VENCIMIENTO 10 DE MARZO DE 1933.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores portadores de las obligaciones que a continuación se indican, que desde el día 10 de Marzo próximo se pagarán los cupones de las mismas que tienen su vencimiento el

citado día, cuyo valor líquido es el siguiente:

CLASE DE OBLIGACIONES	Valor líquido del cupón.
	Pesetas.
Obligaciones Valencianas Norte, 5 y medio por 100.	5,85
Obligaciones especiales Aler a Santander, 5 por 100	5,82

Los pagos se efectuarán: En Madrid, en el Banco de España y en la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación del Príncipe Pio.

En Barcelona y Valencia, en las oficinas de Títulos instaladas en sus respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

Y, por último, en las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Irquíto, en todos los lugares no expresados y en todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 12 de Enero de 1933.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—172

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que en los días 23 y siguientes del mes actual, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes Obligaciones, que deben amortizarse y el reembolso de las cuales pertenecen al vencimiento de 1 de Abril de 1933.

1.º Obligaciones de la línea del Norte.

10.149 Obligaciones de la primera serie.

3.826 Obligaciones de la segunda serie.

2.º Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao.

392 Obligaciones de la primera serie.

927 Obligaciones de la segunda serie.

15 lotes de residuos de la segunda serie.

3.º Obligaciones de la línea de Asturias, Galicia y León.

1.180 Obligaciones de la primera hipoteca, primera serie.

445 Obligaciones de la primera hipoteca, segunda serie.

856 Obligaciones de la segunda hipoteca.

455 Obligaciones de la tercera hipoteca.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de estas clases de Obligaciones, por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar los días señalados, en Madrid, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Alcalá, 16, tercero.

Madrid, 12 de Enero de 1933. — El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—173

LA NATIONALE

Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida.—Delegación general para España: Alcalá, 62, anexo de derecha, Madrid.

Habiéndose extraviado las Pólizas números 375.973 y 1488.254, que libró La Nationale a D. Justo Ojeda Pérez, de Gijón, en 19 de Mayo de 1919 y 13 de Febrero de 1927, respectivamente, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuesen presentadas en la Delegación general de la Compañía en España, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto, y serán substituidas por otros documentos de igual fuerza y valor.

Madrid, 13 de Enero de 1933. — El Delegado general en España, Antonio Gómez Izquierdo.

X—171

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 3, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez accidental de primera instancia del Juzgado número 3, de esta ciudad de Barcelona, por providencia de 7 del mes corriente, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, para la efectividad de un crédito hipotecario, promovido por D. Ricardo Aloragas Gascia, representado por el Procurador D. Tomás Martí, contra La Económica; por el presente oficio, se saca a primera y pública subasta por el precio que se dirá, la finca hipotecada siguiente:

Con sus rentas, productos y mejoras, un edificio destinado a comercio, calle y testos, situado en esta ciudad, barrio de Pueblo Nuevo, señalada con el número 22 en la calle Mayor del Taulat, compuesta de tres plantas, cuya distribución se hace en la siguiente forma: en la planta baja, local para despacho en la parte de la calle y de géneros y de taller de pasadería con horno al detrás; en la planta principal, sala para café, dependencias del mismo y salas de recien, y en la planta última, dos viviendas para el conserje y otra para independiente; comprende lo edificado 411 metros y 38 decímetros, iguales a 11.894 palmos y el resto se halla destinado a patio, comprendiendo en junto la finca que se hipotecó, la superficie de 13.921 palmos, iguales a 525 metros y 92 decímetros cuadrados.

Lindante: al frente, Sur, con dicha calle Mayor del Taulat; a la derecha, entrando, Oeste, con herederos de Joaquín Pujol y Marcé; a la espalda, Norte, con Antonio Juánico, parte con Josefa Comas y parte con Salvador Soler, y por la derecha, Este, con casa de Pablo Freixas.

Tasada por las partes a los fines de la subasta en la cantidad de 213.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado número 3 y Secretaría de D. José Pastor,

sitas en el Palacio de Justicia del Salón de San Juan, el día 17 de Febrero próximo, a la hora de las once, y se advierte:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta, que será el pactado en la escritura de debitorio y ya citado de 213.000 pesetas, y que los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Caja general de Depósitos, a disposición de este Juzgado, el 10 por 100 del tipo de dicha subasta, presentando al licitar el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 9 de Enero de 1933.—El Secretario, José Pastor y López.—Visto bueno: el Juez de primera instancia accidental (ilegible).

X—181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 4 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por D. Félix Muñoz Ruiz, contra D. Enrique y D. Fernando de Olalde Sarrástegi, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del precio de venta, que fué el de 300.000 pesetas, fijado de común acuerdo entre las partes en la escritura de debitorio, de la siguiente finca especialmente hipotecada en la misma:

Una casa, sin número todavía, situada en la prolongación de la calle de Balmas, de la barriada de San Gervasio de Cassolas, de esta ciudad, entre la de la Travesera y la de Mariano Curiel, compuesta de planta baja con dos tiendas y almacén, pisos principal y primero y segundo, donde la segunda cruzes, de superficie 433 metros, iguales a 12.520 palmos cuadrados, y lindante: por delante, Oeste, con la calle de Balmas; por la izquierda entrando, Norte, con N. Riudor; por la derecha, Sur, con D. Francisco Tusquets y Prats, y por el fondo, Este, con N. Linnell; inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte a los folios 95 y 96 del tomo 1.094 del archivo, libro 183 de la Sección tercera o de San Gervasio, finca número 4.187, inscripciones sexta y séptima.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá efecto en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día 9 de Febrero próximo y hora de las

doce, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de debitorio con la rebaja antes indicada.

2.º Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que con excepción del acreedor instante y de los demás a que alude la regla 5.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja general de Depósitos de la provincia (Delegación de Hacienda), el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores, excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate; y

5.º Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta, otorgación de la escritura, en su caso, y demás hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 11 de Enero de 1933.—El Secretario, José Molina.

X—170

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 2, de esta villa, en los autos que se siguen por el procedimiento a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Luis Elizondo e Irigoyen, contra D. Luis Rodríguez Betegón, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 60.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Una casa en esta capital y su calle de las Minas, en la que está señalada con el número 8 antiguo y 9 y 11 modernos, manzana 482.

Linda: al Este, por donde tiene su fachada principal, con la calle de las Minas; al Poniente, o testero, con la casa números 4 y 6 de la calle de las Pozas, propiedad que fué de D. Rafael Campos; al Norte, o medianería derecha, entrando, con la casa número 13 de la calle de las Minas, y al Mediodía, o izquierda, con la casa número 7 que perteneció a D. Manuel Guerrero.

Ocupa una superficie de 240 metros y 67 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.100 pies también cuadrados, próximamente con inclusión de fachadas, medianerías, parte descubierta y patios.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número 2, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 90.000 pesetas, 75 por 100 del que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se advierte: Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla enarria del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en dicha villa de Madrid a 9 de Enero de 1933.—El Secretario, P. D. (ilegible). Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X-180

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 9, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en los autos de menor cuantía, que siguen D. Cesáreo y D. Pedro Crespo Oroquieta y D. Manuel Dapena Pellicer, contra D. Jenaro M. Martín Cruz, sobre pago de cantidad, en méritos de haber cesado la representación que venía ostentando el Procurador D. José Llord de dicho demandado, por fallecimiento de éste, ocurrido en Aravaca el 18 de Noviembre de 1932, por el presente, se cita a los herederos o causahabientes de dicho D. Jenaro M. Martín Cruz, para que dentro del plazo de diez días se personen en los autos; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la

presente en Madrid a 13 de Enero de 1933.—El Secretario, Francisco de P. Rivas.—V.º B.º, el Juez (ilegible).

X-178

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos de secuestro y enajenación de finca, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Manuel Martín Veña y Ranero, contra doña Francisca Busquets Bundo y sus hijos D. Juan, doña Matilde, D. Francisco, D. Luis y D. José María Sole y Busquets, sobre pago de 50.000 y 18.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de 136.000 pesetas la finca hipotecada en la escritura origen de dichos autos consistente en:

Heredad conocida por las Clamoriellas, en el término de Tamarite de Litera, con su casa de campo, pajar, parridera, tres corrales de ganado y dos balsas, de cabida de 251 hectáreas, 28 áreas y 37 centiáreas.

Cuyo remate deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1 y en la del de primera instancia de Tamarite de Litera, el día 18 de Febrero próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y que-

da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Enero de 1933.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X-175

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia número 14, en los autos de procedimiento especial sumario que sigue D. Juan Sánchez Navarro contra doña Emilia Redondo Ruiz, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 45.000 pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Solar, hoy casa construida, en la calle de las Peñuelas, número 9, provisional; linda: por su frente, o fachada, al Oeste, con dicha calle; por la derecha, entrando, Sur, con casa de D. Alfredo Deroy, que antes formó parte de esta finca; por su izquierda, Norte, con casa de D. Tomás Haro, antes solar de D. José Amigo y D. Benito Cripta, y por la espalda, Este, con terrenos de D. Nicolás Medialeá.

Ocupa una superficie de 189 metros con 32 decímetros cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 13 de Febrero próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante acepta como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, 12 de Enero de 1933.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia, Angel Aroca.

X-177

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFON del personal de funcionarios del Cuerpo Técnicoadministrativo de la misma, formalizado con arreglo a las disposiciones vigentes y totalizado por fin de Diciembre de 1932.

Núm. de orden	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DE SU NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
				Años	Meas	Días	Años	Meas	Días	Años	Meas	Días
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION GENERAL, CLASE 1ª											
2	Sr. D. Arturo López García	Sorba de Najima (Soria).....	22 Agosto 1874.....	1	11	9	27	11	9	38	9	24
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE PRIMERA CLASE											
1	D. Adolfo García Calvo	Laguna de Duero (Valladolid)	24 Febrero 1872.....	3	11	19	28	11	15	28	11	15
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Pedro Zapico Morán	Rucayo (León)	3 Junio 1878	2	9	9	27	6	9	40	9	21
2	Emiliano de la Peña Avila	Paradinas de San Juan (Salamanca)	11 Agosto 1872.....	2	9	9	26	6	13	39	4	13
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE											
1	D. Juan Behigas Díaz.....	Valladolid.....	22 Agosto 1889.....	2	11	21	16	3	15	22	9	27
2	Celedonio Díaz Gutiérrez.....	Valle de Cabuérniga (Cantander)	20 Marzo 1888	3	2	15	14	5	9	27	9	27
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE											
1	D. Fernando Pérez Martínez	Habana (Isla de Cuba)	17 Julio 1898	3	2	15	3	3	9	3	3	9
2	Manuel Travado Carasa	Segovia	5 Enero 1907.....	1	6	9	1	6	9	1	6	9
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACION CIVIL DE TERCERA CLASE											
1	D. Jesús Rodríguez Castro	Villaviecosa (Oviedo).....	1 Enero 1905	1	6	9	1	6	9	1	6	9
2	Ricardo Ruiz y Ruiz	Madrid	15 Diciembre 1909	9	6	22	9	6	22	9	6	22
	EXCEDENTES FORZOSOS											
	(Per R. D. de 9 de Diciembre de 1932.)											

Número de orden	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DE SU NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
				Años	Months	Días	Años	Months	Días	Años	Months	Días
1	JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE D. Carlos Fort y Morales de los Ríos....	San Sebastián (Guipúzcoa)	11 Noviembre 1878...	8	6	0	21	3	0	31	9	0
2	OFICIAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE TERCERA CLASE (Por Decreto de 23 de Octubre de 1931.) D. Acosta de Navarrete y del Solár.....	Madrid	22 Octubre 1902.....	1	6	0	1	6	0	1	6	0
1	EXCOMISARIO VOLUNTARIO (Por Orden de 31 de Mayo de 1932.) OFICIAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE TERCERA CLASE D. Juan B. Acevedo Rodríguez	Santa Cruz de Tenerife	24 Agosto 1893.....	0	9	28	0	9	28	0	9	28
1	SECRETAR ESPAÑOL EN GOBIERNADORES CIVILES (Por R. O. de 8 de Abril de 1931.) D. Domingo Gil Muñoz			0	0	0	0	0	0	0	0	0

Madrid, 12 de Enero de 1933.—El Subsecretario, Enrique Ramos y Ramos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFON del Cuerpo Técnicoadministrativo de la extinguida Sección Colonial del Ministerio de Estado, dependiente de esta Presidencia, según lo dispuesto y a los efectos del R. D. de 20 de Enero de 1926.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	SITUACIÓN ACTUAL
JEFES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Baldomero Lois Pérez.....	18 Abril 1867	28 Diciembre 1912....	3 Septiembre 1922...	En el Ministerio de Estado.
JEFES DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE					
1	D. Eduardo Tejero Arias	25 Abril 1876	31 Diciembre 1913....	20 Marzo 1925.....	En destinos públicos.
2	Manuel Gómez Acebo y Echevarría.....	21 Octubre 1873.....	1 Abril 1907	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
JEFES DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Guillermo González Montaner.....	24 Agosto 1880.....	23 Marzo 1914.....	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE					
1	D. Gustavo Cobián Roffignac.....	24 Marzo 1879.....	1 Marzo 1905.....	3 Febrero 1911	En destinos públicos.
2	Rafael Garay Estruch.....	16 Enero 1876.....	20 Marzo 1905.....	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
OFICIALES PRIMEROS DE ADMINISTRACIÓN					
1	D. Melquíades Griego y Albalat	6 Agosto 1870.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
2	Manuel Clutton Pádal.....	28 Julio 1887	10 Noviembre 1909 ..	1 Abril 1932	En esta Presidencia.
3	Jeronimo Fidal y Lobato.....	18 Mayo 1887	28 Julio 1911	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
4	Carlos Llond y O'Lawlor	31 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1913....	1 Abril 1932	En el Ministerio de Estado.
5	Francisco Acacio FFH6698.....	21 Noviembre 1887 ..	8 Febrero 1914	1 Abril 1932	En Marruecos, con arreglo al R. D. de 3 de Marzo de 1917.
6	Julián Monís y Morales	27 Marzo 1874.....	1 Enero 1915.....	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
7	Antonio Álvarez García Prieto.....	29 Marzo 1899.....	1 Enero 1915.....	1 Abril 1932	En esta Presidencia.
8	Luis Gómez de la Fuente	31 Diciembre 1881....	21 Enero 1915.....	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
OFICIALES SEGUNDOS DE ADMINISTRACIÓN					
1	D. Luis París Zejin.....	14 Marzo 1863.....	20 Mayo 1916	3 Septiembre 1926...	En el Teatro de la Opera.
2	Valentín Bartolomé Iznaga.....	15 Abril 1887	1 Enero 1918.....	2 Julio 1928	En destinos públicos.
3	José Villar y Pérez de Castropol.....	10 Octubre 1889.....	1 Julio 1914	11 Abril 1931	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.
4	Gabriel Álvarez Castro.....	4 Abril 1870	14 Julio 1914	1 Abril 1932	En el Ministerio de Estado.
5	Manuel Alcázar Suárez	19 Enero 1894.....	10 Noviembre 1914 ..	1 Abril 1932	En destinos públicos.
6	Antonio López Becerra.....	20 Septiembre 1878...	14 Junio 1918	1 Abril 1932	En la Dirección general de Marruecos y Colonias.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
OFICIALES TERCEROS DE ADMINISTRACIÓN					
1	D. Manuel Rodríguez Pérez.....	9 Marzo 1871.....	14 Marzo 1916.....	7 Abril 1921.....	En esta Presidencia.
2	Braulio Talón Sanmartín.....	2 Septiembre 1892...	30 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926...	En destinos públicos.
3	Sebastián Plá Iglesias.....	8 Agosto 1892.....	10 Abril 1917.....	3 Julio 1928.....	En destinos públicos.
4	Carlos Arjona Ruiz.....	14 Agosto 1899.....	12 Junio 1916.....	15 Julio 1931.....	En esta Presidencia.
EXCEDENTES					
1	D. Manuel Beras Muñoz.....	1 Enero 1896.....	1 Septiembre 1917...	23 Junio 1931.....	3
2	Antoni Cane Salludo.....	5 Abril 1900.....	20 Marzo 1917.....	1 Agosto 1919.....	2
3	Francisco De Ridder y Pujol.....	24 Agosto 1893.....	22 Noviembre 1913..	17 Marzo 1921.....	2

Madrid, 12 de Enero de 1933.—El Subsecretario, Enrique Ramos y Ramos.

*Sucesoras de Rivadensyra (S. A.).—Paseo de San Vicente, 20.